RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 06-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015.

Res. 33.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

- 1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2015, celebrada el jueves 05 de febrero del 2015.
- 1.2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 01-2015, celebrada el martes 10 de febrero del 2015.
- 1.3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 05-2015, celebrada el jueves 12 de febrero del 2015.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la comunicación suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación Lideres Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el cual invita a participar al GAD Municipal del cantón Naranjal en la próxima "MISIÓN TÉCNICA SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LOS ESTADOS UNIDOS" a realizarse en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos del 15 al 20 de marzo del 2015.

3.-TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

- **3.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **DR. MIGUEL ENCALADA MORA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- 3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el SR. JULIO NÉSTOR CALDERÓN TORAL Y SRA. ZOILA ROSA LLIVICURA MARCA, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **3.3.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. HERIBERTO HILARIO FUENTEFRIA PALE**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **3.4.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la compañía **CIA. FLAMNI S.A.**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **3.5.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. URBANO FILOMENO CARRANZA LÓPEZ,** derivada de la comisión edilicia de Planificación.

- **Res. 34.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-2015, celebrada el jueves 05 de febrero del 2015.
- **Res. 35.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria 01-2015, celebrada el martes 10 de febrero del 2015.
- **Res. 36.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 05-2015, celebrada el jueves 12 de febrero del 2015.

Res. 37.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE:

- 1.- Atender la comunicación suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación Lideres Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el cual invita a participar al GAD Municipal del cantón Naranjal en la próxima "MISIÓN TÉCNICA SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LOS ESTADOS UNIDOS" a realizarse en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos del 15 al 20 de marzo del 2015.
- 2.- De conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conceder licencia para salir del país desde el 14 al 20 de marzo del 2015, al Vicealcalde Sr. Álex Berrús Peñaranda, autorizándolo para que asista en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, en la próxima "MISIÓN TÉCNICA SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LOS ESTADOS UNIDOS" a realizarse en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, del 15 al 20 de marzo del 2015.

De igual manera llamar y principalizar a la concejala alterna Sra. Sara Priscila Estupiñán Peralta, por el tiempo que dure dicho evento.

Res. 38.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-016-M, del 2015.02.19, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el DR. MIGUEL ENCALADA MORA, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 14, manzana 17, sector 01, zona 02, P.H. 00, ubicado en la calle Rocafuerte y 15 de Octubre, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.16, cuyo resultado luego de la partición queda solar 14 y su fraccionamiento da origen a los solares 13, 15, 16

y 17, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 016-PP.MM de 2015.01.21.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 038-01 GADMCN-GL de 2015.01.29.

Res. 39.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-018-M, del 2015.02.20, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto el SR. JULIO NÉSTOR CALDERÓN TORAL Y SRA. ZOILA ROSA LLIVICURA MARCA, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-3177, lote 01, sector Playa Seca, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.12.08, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A, 01-B, 01-C y 01-D, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 001-PP.MM de 2015.01.22.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 043-01 GADMCN-GL de 2015.01.30.

Res. 40.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-019-M, del 2015.02.20, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el SR. HERIBERTO HILARIO FUENTEFRIA PALE, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-73386, lote 09, sector "Lechugal", parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.11.18, cuyo resultado luego de la partición queda lote 09 y su fraccionamiento da origen al lote 09-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 332-PP.MM de 2014.12.05.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 054-02 GADMCN-GL de 2015.02.05.

Res. 41.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-020-M, del 2015.021.23, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto la CIA. FLAMNI S.A., Gerente General Sr. Luis Valencia Di Donato, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-03649, cooperativa "6 de Julio", parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.08.11, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, 01-E y 01-F, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 026-PP.MM de 2015.02.06.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 061 02 GADMCN-GL de 2015.02.12.

Res. 42.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-021-M, del 2015.02.24, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el SR. URBANO FILOMENO CARRANZA LÓPEZ, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-03288, sector cooperativa "Taura", parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.12.24, cuyo resultado luego de la partición queda lote 36 y su fraccionamiento da origen al lote 36-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 001-PP.MM de 2015.01.05.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 062 02 GADMCN-GL de 2015.02.18.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM